



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAY 2016

RES. H. N° 0489/16

Expte. N° 4258/16

VISTO:

La Nota N° 2518-15 del presente expediente, mediante la cual la Esp. Gabriela Cecilia Barrios solicita incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Pedagogía Social" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la mencionada Escuela, como así también deja expresa constancia de su conformidad para asumir el presente incremento.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal, como así también el informe favorable por parte de la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 138 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 29 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Esp. Gabriela Cecilia Barrios, DNI 25.885.424, por considerarlo explícito y fundado, y avalar el pedido de incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Pedagogía Social" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y mientras se cuente con disponibilidad financiera, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento temporario de dedicación a favor del docente de referencia, hasta la finalización de la reducción de dedicación de la Prof. María E. Burgos o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por los fondos provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Adjunto, de la Prof. María Eugenia Burgos

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades



Dr. ANGELEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa